**San José de Cúcuta, 26 de diciembre de 2025**

**Señores**

SENA Regional Santander
Ciudad

**Referencia:** Solicitud de prórroga del plazo de ejecución – Contrato No. CO1.PCCNTR.8711424

En calidad de representante legal de **NORSAN GROUP SAS**, identificada con NIT **900.922.612**, y en ejecución del **Contrato de Bienes y servicios No. CO1.PCCNTR.8711424**, celebrado con el **SENA Regional Santander**, cuyo objeto es *"CONTRATAR LAS ADECUACIONES PARA LOS CENTROS EXPERIMENTALES APICOLAS Y OTROS ESCENARIOS DEL PROYECTO IAP COMPETITIVIDAD 2025."*, de manera respetuosa me permito **solicitar la prórroga del plazo de ejecución contractual**. Teniendo en cuenta lo siguiente:

Durante la ejecución del contrato se han presentado condiciones externas, extraordinarias y sobrevinientes, ajenas a la voluntad y responsabilidad del contratista, particularmente relacionadas con la situación de orden público en el departamento de Norte de Santander y en otros territorios del país. Estas circunstancias han impactado la movilización de personal técnico, el desplazamiento hacia las zonas de ejecución y la programación de actividades presenciales, generando restricciones operativas que obligan a reprogramar actividades con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad para el equipo de trabajo y las comunidades involucradas.

Así mismo, parte de las actividades del contrato se desarrollan en entornos con presencia de población, incluidos niños, niñas y adolescentes, lo que exige la adopción de medidas adicionales de coordinación institucional, autorización previa, revisión de protocolos, control operativo y planeación reforzada, en cumplimiento de los principios de protección integral y seguridad. Esto implica tiempos adicionales de gestión, validación y ajuste de cronogramas para asegurar que las actividades se desarrollen sin generar riesgos ni afectaciones a la población.

De igual manera, en el curso de la ejecución contractual se evidenció la necesidad de realizar ajustes y afinamientos a los diseños técnicos, con el fin de garantizar correspondencia con las condiciones reales del territorio, los requerimientos funcionales del proyecto y los lineamientos técnicos establecidos por la Entidad. Dichos procesos requieren tiempos adicionales de análisis, revisión, validación de la supervisión y articulación con las

actividades operativas, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad, pertinencia y seguridad exigidos.

Adicionalmente, se identificó la necesidad de incorporar mayores y menores cantidades de obra, derivadas de la verificación técnica en sitio, la articulación con los diseños y la optimización de la funcionalidad y seguridad de las adecuaciones proyectadas. Si bien estas variaciones no modifican el objeto contractual, sí requieren análisis técnico detallado, autorización institucional y ejecución ordenada, lo cual impacta el cronograma inicialmente previsto.

Es importante precisar que la prórroga solicitada no obedece a incumplimientos imputables al contratista, sino a factores externos y técnicos debidamente soportados, y no implica incremento del valor contractual ni genera sobrecostos para la Entidad. Por el contrario, su otorgamiento permitirá garantizar una ejecución responsable, segura, técnicamente adecuada y alineada con los principios de planeación, eficiencia, responsabilidad y seguridad que rigen la contratación estatal.

En mérito de lo expuesto, respetuosamente solicito se tramite y autorice la ampliación del plazo contractual hasta el 31 de enero de 2025, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y la correcta terminación de las actividades pendientes.

Cordialmente,

**JADIR YAMAL MUSTAFA BAYONA**
Representante Legal
**NORSAN GROUP SAS**
NIT 900.922.612